

en lo acordaron sus señores, con la deducción de la correspondiente Certificación por D. Blas Caballero, quien interinamente quedara ejerciendo iguales funciones, hasta el regreso del originario, lo firmó, de que yo el Sr. D. J. =

Joaquín Chico
de Guzmán

Pedro Macillán

¶

Juan Ciller

Juan Giménez
Marín

Jose de Mejora

Jose de Páco

Hejo de Geom

Juan Jose y
Eonencio

José M. Trujillo

Alonso de Longora
Taraudo

Antoni

José Giménez
García

¶

Nota Con la misma fta. he librado la certificación precedida en el preced. decreto que le entregado al Sr. Comisionado p. los efectos de su conducto, de que certifica =

Caballero

Decreto En la Villa de Cologua a diez de Mayo de 1811

